

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2018 01012 00 (Ejecutivo)

Previo a resolver lo que corresponda, por la parte ejecutante acredítese en debida forma el envío del aviso, la constancia de su entrega (confirmación de su recibido), conforme con las prevenciones que trata el artículo 292 del C.G.P., dado que solo se aportó con el memorial que se atiende una impresión del auto mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4d6ebe9066410367dd57572e213558c197a8d58b69d86ae7854f8c0f755e914

Documento generado en 17/09/2020 07:16:43 p.m.